

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.446 de 2013, se ha dictado la presente cédula de citación.

“La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a doña Marian Stancu y doña Sofía Vilagi, a fin de que el día 7 de julio de 2014, a las diez y diez horas, asistan en la Sala de vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 1.446 de 2013, seguido por hurto, en calidad de denunciadas.

Se la hace saber de que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidas de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a las denunciadas doña Marian Stancu y doña Sofía Vilagi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de marzo de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.440/14)

